

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 116 FECHA DEVENGAMIENTO : 22/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 10;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) AGUAS ARAUCANIA S.A. RUT: 76.215.637-7
LA CANTIDAD DE, CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES.-(\$190.673)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA CONSUMO DE AGUA POTABLE EN OFICINAS DEL AREA SALUD MUNICIPAL, FACTURA N° 296526

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205002	1.600.000	317.499	1.282.501

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205002	Agua	190.673	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	190.673	0	
11102	BANCO ESTADO	0	190.673	
2152205002	AGUA	0	190.673	

TOTALES: 381.346 381.346


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL